



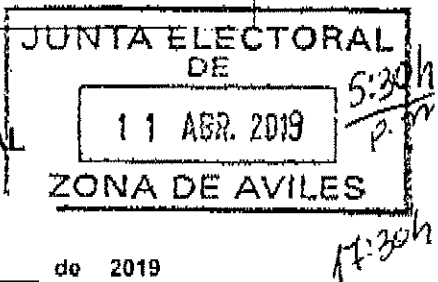
2019003601

17/04/19 09:31

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES MUNICIPALES del 28 de mayo de 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL



En AVILÉS , a 11 de ABRIL de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a
Pablo Echenique Robba
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Podemos
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Secretario de Organización

D./D. ^a
Ismael González López
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
IZQUIERDA UNIDA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS

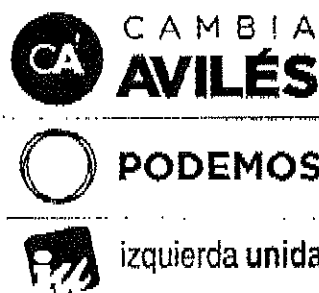
D./D. ^a
Daniel Fernández Blanco
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Compromisu por Asturias
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Portavoz

D./D. ^a
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
CAMBIA AVILÉS
Siglas de la coalición electoral:
Podemos – IU – CxAsturies
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
Avilés

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Avilés
Denominación de la coalición electoral:
CAMBIA AVILÉS
Siglas de la coalición electoral:
Podemos – IU – CxAsturies
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):
CAMBIA AVILÉS PODEMOS izquierda unida

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

Se constituirá un órgano colegiado de coordinación formado por Tanla González Peñas en representación de Podemos y Llarina Gonzáloz Moreno en representación de Izquierda Unida.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª Francisco Javier de Santa Cirila Gutiérrez
Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª Tomas Carrero Cantos

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª Julio Enrique González Braña
Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª Juan José viña corral

7. Reparto de subvenciones electorales

SUBVENCIÓN ELECTORAL:

De la subvención electoral que reciba la coalición por escaño/cargo público, los gastos electorales serán devueltos a cada organización en proporción a lo aportado, pudiendo cada partido renunciar a la totalidad o a parte de ello en favor de la coalición CAMBIA AVILÉS

8. Otras cláusulas

CANDIDATURA:

Reparto de posiciones y orden de la lista:

Podemos Asturias: Puestos 1, 3, 5, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 21 y 23

Izquierda Unida: Puestos 2, 4, 6, 8, 11, 13, 16, 18 y 25

Compromiso por Asturias: Sin determinar,

Independientes: Podrán ir en cualquiera de los puestos no determinados.

ACUERDO POSTELECTORAL:

Portavocía: Tania González Peñas (Podemos Asturias)

Portavocía adjunta: Llarina González Moreno (IU)

Secretaría: José Primitivo Abella Cachero (Podemos)

CÓMPUTO VOTOS A EFECTOS LOREG:

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el cómputo de votos emitidos por la coalición se hará en la proporción:

Podemos: 55 %

Izquierda Unida: 45 %

TOMA DE DECISIONES:

El Grupo Municipal resultante tendrá un funcionamiento colegiado, democrático y transparente; las decisiones se tomarán por consenso. El escenario de funcionamiento ideal sería contemplar soluciones democráticas dentro del Grupo, refrendando posteriormente estas decisiones entre los militantes de los partidos de la coalición. Excepcionalmente, cuando no haya acuerdo en el seno del Grupo, se contemplará, con normalidad, la posibilidad de voto diferenciado entre los concejales de Podemos e Izquierda Unida.

ASIGNACIÓN GRUPO MUNICIPAL:

La subvención que reciba el grupo municipal se empleará para las actividades del grupo municipal, siguiendo el criterio pautado por la Asamblea de CAMBIA AVILÉS.

EXCEDENTES SALARIALES:

El límite salarial para las concejalías tendrá un máximo a estipular de común acuerdo. En caso de superar dicho límite, el excedente deberá ser donado. Cada organización establecerá el destino de las donaciones que genere.

HOJA DE RUTA DE LA COALICIÓN:

La confluencia se inspira en la Declaración estatal conjunta, firmada el pasado 2 de junio por Podemos e Izquierda Unida para concurrir juntas a las elecciones municipales de 2019. La coalición electoral en Avilés se establece en torno a estas dos fuerzas políticas soberanas que acuerdan colaborar lealmente y on pie de igualdad a todos los efectos, si bien también se abre a la colaboración de otros actores.

Las organizaciones que participamos en el proceso de confluencia nos comprometemos a seguir trabajando coordinadamente, tanto en el ayuntamiento como en la calle, para poder construir y consolidar ese espacio unitario y plural imprescindible para que cambie Avilés.

La confluencia está abierta a la ciudadanía, es decir, que se buscará la participación de cualquier persona o colectivo que quiera contribuir a sumar fuerzas para construir ese bloque histórico de cambio que nuestra ciudad necesita.

OBJETIVOS CENTRALES DE LA COALICIÓN

1. Defender y reforzar los servicios públicos.
2. Generar empleo estable, sostenible, equitativo y digno que permita frenar el éxodo de población del concejo.
3. Fomentar y facilitar la participación ciudadana y de las asociaciones sectoriales y vecinales de Avilés.
4. Apostar por un modelo industrial verde que permita reducir la contaminación sin renunciar al empleo.
5. Asegurar una gestión de gobierno transparente, eficaz y al servicio de la mayoría social.
6. Potenciar un modelo de ciudad y de concejo, sostenible, habitable y cohesionada territorialmente entre sus barrios y parroquias.
7. Impulsar un modelo de cultura participativo y variado que ponga en valor lo que tenemos y de visibilidad a los artistas locales.
8. Recuperación del espacio urbano y el patrimonio y apuesta por la ecología urbana y la movilidad eficiente.
9. Impulsar una ciudad feminista, amable, que cuide, que ponga al peatón en el centro y que resulte atractiva para todo aquel que nos visite.